PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Rionegro Antioquia, 16 de agosto de 2022

Señor:
Jorge Antonio Londoño
Ordenador del gasto
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Evaluación Jurídica, económica, financiera y técnica (Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ambientales) Documentos subsanados.
Proceso de Contratación **MINIMA CUANTIA**
No. MC - ANT - CIAA - 00165 - 2022

Con toda atención nos dirigimos a usted Sr. Jorge Antonio Londoño, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar el comunicado del Comité de Evaluación jurídico, económico, financiero y técnico del proceso de mínima cuantía No. **MC - ANT - CIAA - 00165 – 2022. Documentos subsanados.**

Se reúnen las siguientes personas para la evaluación de aspectos jurídicos, económicos, financieros, técnicos, de Salud y Seguridad en el Trabajo y Ambientales de las propuestas presentadas para el presente proceso:

Daniela Castrillón, Fabian Osorio y Carlos Mario Álvarez
Evaluadores jurídicos
Silvana Castrillon
Evaluador Técnico Económico
Luz Stella Martínez
Evaluadores SST

Asunto:

Someter a consideración del Comité de Evaluación los documentos habilitantes y la oferta económica y técnica de las propuestas presentadas para su respectivo análisis y adjudicación del proceso de mínima cuantía No. MC - ANT - CIAA - 00165 – 2022 Documentos subsanados, que tiene como objeto: 5_9503_479 comprar de elementos de arte, cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades con los aprendices como estrategia de retención y dando cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA.

DESARROLLO:

1. El Comité de Evaluación se reunió con el objeto de verificar la habilitación jurídica y aspectos económico y técnico de las propuestas presentadas por los proponentes en el proceso aludido. Documentos subsanados.

2. Que el Centro de formación dio traslado de la evaluación inicial de las propuestas el 10/08/2022 3:44 PM. En la misma se indicó lo siguiente:

En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación ***JURÍDICA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*** del proceso de mínima cuantía **No. MC - ANT - CIAA - 00165 – 2022,** requiere a las empresas oferentes para que subsanes los siguientes documentos si a bien lo consideran:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:	DISTRIBUCCIONES DAGLO S.A.S NIT 900574187-6
10	CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	No Aporta el certificado respectivo, deberá aportarlo y/o en su defecto carta de autorización para la verificación por la entidad.
11	ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No aporta planilla del último pago de la seguridad social. Se solicita aportar. No aporta paz y salvo de la cuota de aprendizajes. Se solicita aportar si la empresa tiene más de 15 empleados.
13	RUT	Aportado con Fecha generación documento PDF: 26-02-2021 05:24:37PM. Se solicita aportar RUT con fecha de expedición vigente.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:	REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No aportada
11	ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No aportado Aportar pago de seguridad social del mes de julio
13	RUT	Aporta RUT con fecha de expedición superior a 30 días, es necesario aportarlo nuevamente con el fin de ser evaluado.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:	REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aportada, debe de eliminar los logos del Sena en el documento aportado
10	CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	No aporta el certificado respectivo y/o autorización para la verificación por parte de la entidad.
11	ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No aportado Aportar pago de seguridad social del mes de julio, ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS
15	Certificado de Aportes de seguridad social	No aportada
17	Pacto de transparencia	Aportada, no obstante, debe tener los logos de la empresa si a ello hay lugar no los del Sena. Aportarla de nuevo con la corrección solicitada.
18	Autorización Notificación mediante correo electrónico	Aportada, no obstante, debe tener los logos de la empresa si a ello hay lugar no los del Sena. Aportarla de nuevo con la corrección solicitada.
20	Certificado de implementación del Sistema de Gestión y de la Seguridad en el Trabajo. (Expedido por la empresa oferente).	Aportada, no obstante, debe tener los logos de la empresa si a ello hay lugar no los del Sena. Aportarla de nuevo con la corrección solicitada.

REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:	DISTRIBUCCIONES DAGLO S.A.S NIT 900574187-6
1	Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial. Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.	**Lote 01** Aporta certificado donde se indicar haber sostenido relaciones comerciales con la empresa CREACIONES MASEVA S.A.S – no obstante, lo anterior, se le requiere para que aporte copia del contrato y/o de los contratos donde se identifique los insumos ofertados y suministrados para cumplir con la experiencia del lote 01 – Cultura.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:	REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1
1	Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial. Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.	Lotes 01 y 02 Se aporta con los documentos de la oferta copia del certificado expedido por el Sena en donde se expresa haber ejecutado un contrato entre el señor CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA por valor de $67.998.210 para la compra de elementos deportivos, culturales – para el desarrollo de actividades de los componentes del área de fomento de bienestar al aprendiz. También aporta copia del certificado expedido por el SENA donde se indica haber ejecutado contrato para compra de material lúdico -por valor de $43.164.578. No obstante, las certificaciones aportadas dan cuenta de la experiencia por el señor CARLOS VEGA no por la empresa REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1 cuya oferta se está evaluando en el presente proceso. Se le requiere para que aporte los documentos soporte de los contrataos ejecutados por la empresa en mención.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:	REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
1	Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial. Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.	**Lote 01** No se encontró documentos que den cuenta de la experiencia en este sentido – se le requiere para que aporte las certificaciones requeridas con el fin de soportar la experiencia en relación con el lote 01.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:	REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
1	1. Certificar que durante la ejecución del contrato cumplirá a cabalidad con las obligaciones del contrato y entregará insumos de óptima calidad, de una manera oportuna para con ellos satisfacer la necesidad del Centro de formación.	No aportada.

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

ITEM	REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S 900574187-6	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS 901565955-1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS 901406206-2
1	En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	El proponente NO APORTA los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	El proponente NO APORTA los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	El proponente NO APORTA los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.

	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 350 de 2022	(SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	(SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	
	El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente".	El proponente NO APORTA el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL	El proponente NO APORTA el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL	El proponente NO APORTA el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible y fotocopia de la licencia SST del profesional cuando este aplique.	El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal pero NO APORTA la fotocopia de la licencia SST del profesional	El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal; APORTA la fotocopia de la licencia SST del profesional	El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal pero NO APORTA la fotocopia de la licencia SST del profesional
	El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.	El proponente aporta el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.	El proponente NO APORTA el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.	El proponente aporta el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.

Nota: Se le recomienda hacer lectura de toda la evaluación, lo anterior a fin de considerar subsanar todos aquellos documentos o requerimientos que sean pertinentes dentro de esta etapa del proceso y que se relacionan en cada apartado de lo evaluado dentro del presente documento.

3. Que, recibida la documentación objeto de subsanación mediante plataforma transaccional **SECOP II** se procede a efectuar la revisión pertinente:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:	DISTRIBUCCIONES DAGLO S.A.S NIT 900574187-6	Lo subsanado por DISTRIBUCCIONES DAGLO S.A.S NIT 900574187-6
10	CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	No Aporta el certificado respectivo, deberá aportarlo y/o en su defecto carta de autorización para la verificación por la entidad.	Aporta certificado
11	ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No aporta planilla del último pago de la seguridad social. Se solicita aportar. No aporta paz y salvo de la cuota de aprendizajes. Se solicita aportar si la empresa tiene más de 15 empleados.	Aporta planilla de pago de seguridad social donde se evidencia contar con un empleado.

13	RUT	Aportado con Fecha generación documento PDF: 26-02-2021 05:24:37PM. Se solicita aportar RUT con fecha de expedición vigente.	Aporta RUT con fecha de expedición del mes de agosto de 2022.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:	REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1	Lo subsanado por REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No aportada	Aportada
11	ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No aportado Aportar pago de seguridad social del mes de julio	Aporta planilla de pago de seguridad social donde se evidencia que cuenta con un solo empleado: 
13	RUT	Aporta RUT con fecha de expedición superior a 30 días, es necesario aportarlo nuevamente con el fin de ser evaluado.	Aportado

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:	REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2	Lo subsanado por REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aportada, debe de eliminar los logos del Sena en el documento aportado	No subsanó este requisito.
10	CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	No aporta el certificado respectivo y/o autorización para la verificación por parte de la entidad.	No subsanó este requisito.
11	ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No aportado Aportar pago de seguridad social del mes de julio, ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No subsanó este requisito.
15	Certificado de Aportes de seguridad social	No aportada	No subsanó este requisito.
17	Pacto de transparencia	Aportada, no obstante, debe tener los logos de la empresa si a ello hay lugar no los del Sena. Aportarla de nuevo con la corrección solicitada.	No subsanó este requisito.
18	Autorización Notificación mediante correo electrónico	Aportada, no obstante, debe tener los logos de la empresa si a ello hay lugar no los del Sena. Aportarla de nuevo con la corrección solicitada.	No subsanó este requisito.
20	Certificado de implementación del Sistema de Gestión y de la Seguridad en el Trabajo. (Expedido por la empresa oferente).	Aportada, no obstante, debe tener los logos de la empresa si a ello hay lugar no los del Sena. Aportarla de nuevo con la corrección solicitada.	No subsanó este requisito.

REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:	DISTRIBUCCIONES DAGLO S.A.S NIT 900574187-6	Lo subsanado por DISTRIBUCCIONES DAGLO S.A.S NIT 900574187-6
1	Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial. Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se	**Lote 01** Aporta certificado donde se indicar haber sostenido relaciones comerciales con la empresa CREACIONES MASEVA S.A.S – no obstante, lo anterior, se le requiere para que aporte copia del contrato y/o de los contratos donde se identifique los insumos ofertados y suministrados	Para soportar la experiencia en relación con el Lote 01 – la empresa DISTRIBUCCIONES DAGLO S.A.S NIT 900574187-6 aportó: CONTRATO DE SERVICIOS N° 227 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en el cual se observa que el objeto es: Comprar de elementos de arte, cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades, suscrito por un valor de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREITA Y SEIS ($7145236), no obstante y aunque guarda relación con los insumos requeridos para el lote 01 – no alcanza

	reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.	para cumplir con la experiencia del lote 01 – Cultura.	a cumplir puesto que uno de los requisitos para valorar la experiencia es se certifique *"haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial" –* dado lo anterior, se observa que no cumple por la cuantía total del lote al cual se presenta. No cumple para el lote 01

En lo relativo al siguiente ítem, la empresa **DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1** a través de su representante legal efectúo observación dentro de los términos de traslado para la misma. En la observación citada expresó entre otras cosas que:

> ***EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA DE REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1, ante lo cual el comité manifiesta lo siguiente:***
>
> 1. Que el oferente ***DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S,*** *Se aporta con los documentos de la oferta copia del certificado expedido por el Sena en donde se expresa haber ejecutado un contrato entre el señor CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA por valor de $67.998.210 para la compra de elementos deportivos, culturales – para el desarrollo de actividades de los componentes del área de fomento de bienestar al aprendiz. También aporta copia del certificado expedido por el SENA donde se indica haber ejecutado contrato para compra de material lúdico -por valor de $43.164.578.* ***No obstante, las certificaciones aportadas dan cuenta de la experiencia por el señor CARLOS VEGA no por la empresa REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1 cuya oferta se está evaluando en el presente proceso. Se le requiere para que aporte los documentos soporte de los contrataos ejecutados por la empresa en mención.***
>
> Respuesta: Yo, Carlos Alberto Vega Seña identificado con cedula de ciudadanía 8056118 actuando en representación legal de la empresa DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS me permito informarles lo siguiente:
>
> 1. Los certificados de experiencia que acredite para el proceso de contratación MC - ANT - CIAA - 00165 - 2022 fueron ejecutados por mi como Carlos Alberto Vega Seña con un establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS y para el presente año la empresa realizo un proceso de transición de pasar persona natural colombiana a persona jurídica convirtiéndose en DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS.
>
> 2. Conforme a lo expuesto, se tiene que el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, indica de forma clara que una sociedad con menos de tres años de constituida puede aportar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP, incluso después de transcurridos los tres años.
>
> 3. Se reitera que la finalidad del numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 es incentivar la libre competencia y la pluralidad de oferentes en la contratación estatal. Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece que la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos.
>
> 4. Por otro lado, la Agencia considera que la experiencia acreditada por los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas cuya constitución sea menor a tres (3) años, se conserva después de transcurridos los tres años de constitución de esta.
>
> 5. Dada las consideraciones anteriores, solicito muy amablemente a la entidad que se me tenga en cuenta la experiencia aportada para el proceso en mención conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto de 2015, para ello se anexa el acta de constitución de la empresa y el RUP conforme a lo requerido por la ley.
>
> Para esto, anexo documento de constitución de la empresa y el RUP, para la validación de la experiencia.

Respuesta del SENA: Se acepta la observación y se procede a efectuar la revisión de los certificados aportados y que los mismos se encuentren debidamente reportados en el RUP. Esto de conformidad con lo expresado en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 2.5 en el cual se lee que:

> **Artículo 2.2.1.1.1.5.2. Información para inscripción, renovación o actualización.**
>
> […] 2.5. Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasi-ficador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

Toda vez que el oferente a través de plataforma transaccional SECOP II aportó los soportes necesarios para la revisión, se procede a efectuar la verificación respectiva así:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:	REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1	Lo subsanado por REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1
1	Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial. Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.	Lotes 01 y 02 Se aporta con los documentos de la oferta copia del certificado expedido por el Sena en donde se expresa haber ejecutado un contrato entre el señor CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA por valor de $67.998.210 para la compra de elementos deportivos, culturales – para el desarrollo de actividades de los componentes del área de fomento de bienestar al aprendiz. También aporta copia del certificado expedido por el SENA donde se indica haber ejecutado contrato para compra de material lúdico -por valor de $43.164.578. No obstante, las certificaciones aportadas dan cuenta de la experiencia por el señor CARLOS VEGA no por la empresa REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1 cuya oferta se está evaluando en el presente proceso. Se le requiere para que aporte los documentos soporte de los contrataos ejecutados por la empresa en mención.	Se aporta con los documentos de la oferta copia del certificado expedido por el Sena en donde se expresa haber ejecutado un contrato entre el señor CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA por valor de $67.998.210 para la compra de elementos deportivos, culturales – para el desarrollo de actividades de los componentes del área de fomento de bienestar al aprendiz. También aporta copia del certificado expedido por el SENA donde se indica haber ejecutado contrato para compra de material lúdico -por valor de $43.164.578. Se revisa RUP según lo indicado en la respuesta dada anteriormente y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2.5 del Decreto 1082 y se evidencia que: Según clasificación de clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase) – resistencia 49 21 18 00 Equipo de clase de educación física 49 22 18 00 Accesorios para deporte 50 10 17 00 Frutos secos 50 11 15 00 Carne y aves de corral 53 10 27 00 Uniformes 53 10 28 00 Trajes de baño 53 10 29 00 Prendas de deporte 53 10 31 00 Chalecos aptitudes de vida 60 10 53 00 Materiales educativos de educación de carrera 60 10 57 00 Albumes de recuerdos y suministros Es necesario así mismo indicar que los anteriores códigos están citadas en las experiencias así: Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó: Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años) Nombre del contratista: CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 80,30 Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años) Nombre del contratista: CARLOS ALBERTO VEGA SEÑA Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,50

			CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: Que de acuerdo entonces a la verificación efectuada, el oferente DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS S.A.S NIT: 901.565.955-1 cumple con la experiencia requerida para ambos lotes del presente proceso. Cumple con la experiencia para los lotes 01 y 02 del presente proceso.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:	REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2	Lo subsanado por REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
1	Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial. Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.	**Lote 01** No se encontró documentos que den cuenta de la experiencia en este sentido – se le requiere para que aporte las certificaciones requeridas con el fin de soportar la experiencia en relación con el lote 01.	No subsanó este requisito.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:	REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2	Lo subsanado por REPRESENTACIONES CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2
1	1. Certificar que durante la ejecución del contrato cumplirá a cabalidad con las obligaciones del contrato y entregará insumos de óptima calidad, de una manera oportuna para con ellos satisfacer la necesidad del Centro de formación.	No aportada.	No subsanó este requisito.

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

ITEM	REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S 900574187-6	Lo subsanado por REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S 900574187-6	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS 901565955-1	Lo subsanado por DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS 901565955-1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS 901406206-2	Lo subsanado por CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS 901406206-2
1	En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema	El proponente NO APORTA los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión	El proponente SUBSANÓ los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de	El proponente NO APORTA los requerimientos de SST el Contratista debe contar	El proponente SUBSANÓ los requerimientos de SST el Contratista	El proponente NO APORTA	El proponente NO APORTA los

	de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 350 de 2022 El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible y fotocopia de la licencia SST del profesional cuando este aplique. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.	de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. El proponente NO APORTA el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. El proponente SUBSANO el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal Y SUBSANO la fotocopia de la licencia SST del profesional El proponente aporta el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.	con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. El proponente NO APORTA el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL	debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. El proponente SUBSANÓ el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal Y SUBSANO la fotocopia de la licencia SST del profesional El proponente SUBSANÓ el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.	los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. El proponente NO APORTA el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL	requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. El proponente NO APORTA el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del

	Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.	El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal pero NO APORTA la fotocopia de la licencia SST del profesional El proponente aporta el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.		El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal; APORTA la fotocopia de la licencia SST del profesional El proponente NO APORTA el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.		El proponente aporta la Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal pero NO APORTA la fotocopia de la licencia SST del profesional El proponente aporta el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la	representante legal pero NO APORTA la fotocopia de la licencia SST del profesional. El proponente NO APORTA el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas.

						resolución mencionadas.	

Resumen de lo evaluado:

REQUISITO EVALUADO	REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S 900574187-6	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS 901565955-1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS 901406206-2
1. Requisitos habilitantes Jurídicos	**Habilitada**	**Habilitada**	**Inhabilitada**
2. Requisitos habilitantes Técnicos	**Habilitada**	**Habilitada**	**Inhabilitada**
3. Requisitos de SST y Ambientales	**Habilitada**	**Habilitada**	**Inhabilitada**
4. Requisitos habilitantes Experiencia Lote 01	**Inhabilitada**	**Habilitada**	**Inhabilitada**
5. Requisitos habilitantes Experiencia Lote 02	**Habilitada**	**Habilitada**	**Inhabilitada**
6. Oferta Económica más favorable Lote 01		**$10.869.130** (Oferta más favorable según las empresas que estaban habilitadas para el lote 01).	**Inhabilitada**
7. Oferta Económica más favorable Lote 02	**$11.857.180**		**Inhabilitada**

4. Qué revisados los documentos aportados por las empresas, el Comité Evaluador efectúa la siguiente recomendación.

RECOMENDACIÓN:

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de mínima cuantía No. MC - ANT - CIAA - 00165 - 2022, cuyo objeto es 5_9503_479 comprar de elementos de arte, cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades con los aprendices como estrategia de retención y dando cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA, a las siguientes empresas según lotes y por cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos y oferta favorable así:

Nombre del lote	Nombre de la empresa
Lote 1 - insumos de CULTURA	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS 9 0 1 5 6 5 9 5 5 -1, por valor de $10.869.130
Lote 2 - insumos de DEPORTES	REPRESENTACIONES DAGLO S.A.S 9 0 0 5 7 4 1 8 7 -6 por valor de $11.857.180

Dada en Rionegro Antioquia, a los 16 días del mes de agosto de 2022.

Original firmado por:

Daniela Castrillón, Fabian Osorio y Carlos Mario Álvarez

Evaluador jurídico



Silvana Castrillón

Evaluadora Técnico - Económica



Luz Stella Martinez y

Evaluadores SST

Proceso de mínima cuantía No. proceso **MC - ANT - CIAA - 00165 – 2022** que tiene como objeto: 5_9503_479 comprar de elementos de arte, cultura, deportivos y recreativos para llevar a cabo las actividades con los aprendices como estrategia de retención y dando cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar del Aprendiz en el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA.